

59

1909

EXPEDIENTE N°

GOBERNACION

Mes de Febrero.

Sección Primera

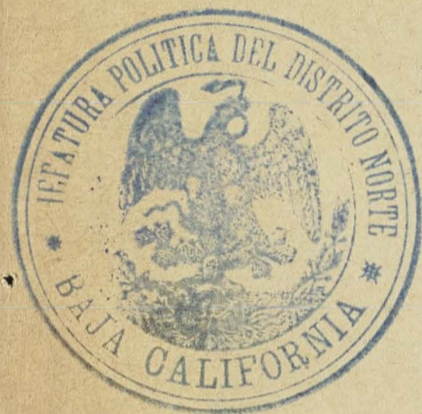
Los comerciantes de Mexicali, solicitan permiso para tener sus establecimientos abiertos en horas extraordinarias.



131



13 de 1909



Al Jefe Politico de este Distrito Norte..

Ensenada.-

Los que suscribimos comerciantes de este lugar radicados, hace algunos años ante Usted respetuosamente exponemos lo siguiente :

Que teniendo establecido nuestros expendios de liceras y tabacos y estando el comercio regularmente del dia muy reducido por falta de consumidores ,siendo los trabajaderos los que hacen este comercio y estos no concurren a los establecimientos hasta que concluyen con sus trabajos que es de la seis en adelante ,igualmente los señores trabajaderos americanos del vecino pueblo de Calixico que nos hacen gran consumo de tabacos, haciendo dicho trafico despues que terminan sus tareas en los trenes de las siete en adelante , en sus horas de descanso asi mismo los pasajeros que vienen en el tren de seis a ocho de la noche nos visitan a su llegada y hacen el comercio: por las razones ante dichas suplicamos se sirva concedernos horas extraordinarias este es hasta las doce de la noche, para tener abiertos los comercios , como teniamos establecidos anteriormente estando dispuestos a pagar la cuota que se nos aplique por la licencia y esperando provea de conformidad nuestra solicitud.

A Ud ocurrimos Senor Jefe Politico se sirva concedernos este favor en lo que recibiremos especial gracia.-

Protestamos todo lo necesario.-

Mexicali Baja Cal Enero 13 de 1909.-

M. N. Scruggs  
J. J. Janssen

Ala Tuelta

En. En. 21/909  
Transcribir  
al Subprefecto  
p- que informe  
sobre la conveniencia o no,  
que haga un  
conceder el  
permiso.

1a 122



Nichols & Davis

C. E. Gale

Bush & Smith

x Jesus Quadrado

Juan Arias

Hollmann & Barreiro

Carlos Costa

Alfredo Collins

Francisco Barrios

Paragoza Contreras



PRIMERA.-

122.-

L O S Señores M. H. Seruggs y J.F.

Jaussand, en solicitud de esta fecha, dicen á este Gobierno, lo siguiente:

" C. Jefe Político de este Distrito.- Ensenada.- Los que suscribimos comerciantes de este lugar radicados hace algunos años, ante Usted respetuosamente exponemos lo siguiente:- que teniendo establecida <sup>el negocio</sup> nuestros de licores y tabacos y estando el comercio regularmente de día muy reducido por falta de consumidores, siendo los trabajadores los que hacen este comercio, y estos no concurren á los establecimientos hasta que concluyen con sus trabajos que es de las seis en adelante igualmente los Señores trabajadores americanos del vecino pueblo de Caléxico que nos hacen gran consumo, de tabacos, haciendo dicho tráfico después que terminan sus tareas en los trenes de las siete en adelante, en sus horas de descanso, así mismo los pasajeros que bien en los trenes de las seis á ocho de la noche nos visitan á su llegada y hacen el comercio: Por las razones antes expuestas suplicamos se sirva concedernos horas extraordinarias, esto es, hasta las doce de la noche, para tener abiertos los comercios, como teníamos establecidos anteriormente estando dispuestos á pagar la cuota que se nos aplique por la licencia y esperando preveer de conformidad nuestra solicitud, á Ud. ocurrimos Señor Jefe Político se sirva concedernos este favor en lo que recibiremos especial gracia ".-

Lo que por acuerdo del C. Jefe Político trascribo á Ud., á fin de que informe sobre la conveniencia ó nó que haya en conceder <sup>le</sup> el permiso solicitado.-



BERTAD Y CONSTITUCION.-

Ensenada, B.Cal., Enero 22 de 1,909.-

El Oficial Archivero en funciones de Secretario,

PRIMERA.-

183.-

Faded, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

AL C.

S U P R E F E C T O P O L I T I C O .-

Méicali, B.Cal.-





127

Atentamente tengo la honra de contestar el oficio de usted N<sup>o</sup> 122 girado por la Sección Primera el día 22 de los corrientes.

N<sup>o</sup> 21.

Respecto a las razones que aducen los Señores M. H. Scruggs y J. F. Gaussaud en la solicitud que usted se sirve transcribirme, referente a la licencia para horas extraordinarias en el expendio de licores y tabacos que explotan en este lugar, creo conveniente informar a usted, para conocimiento del Superior; que bien puede concedérseles dicho permiso; pues los hechos que exponen son ciertos y no alterará mucho el orden de las cosas restableciendo esa antigua concesión.



Libertad y Constitución.

Mexicali, B. Cfa., enero 28 de 1909.

El Subprefecto,  
G. Bernardos

Em. Feb. 2/1909.

Resuélvase a los peticionarios de conformidad en solicitud y díjase esto al Subprefecto para los efectos que correspondan.

N<sup>o</sup> 187 y 188

Secretario de la Jefatura Política.

Ensenada.  
B. Cfa.



PRIMERA.-

188.-

P O R acuerdo del C. Jefe Político  
manifiesto á Ud. para sus efectos que este Gobierno ha  
concedido permiso para que tengan abiertos sus estable-  
cimientos comerciales, hasta las doce de la noche, á  
los Señores M.H. Seruggs, J. F. Jaussand, Nichols & Da-  
vis, *J. Alías* C. E. Gale, Bush J Smith, Jesús Andrade, Holmann y  
Barreiro, Carlos Cota, Alfredo Collins, Francisco Ba-  
rrios y Zaragoza Contreras, por haberlo solicitado.-

LIBERTAD Y CONSTITUCION.-

Ensenada, B.Cal., Febrero 2 de 1,909.-

El Oficial Archivero en func. de Srio.,

AL C.

SUBPREFECTO POLITICO.-

Mexicali, B.Cal.-



A.Q.

PRIMERA.--

187.--

P O R acuerdo del C. Jefe Político  
y en contestación á la solicitud de Ustedes fechada el  
13 de Enero próximo pasado, les manifiesto que ya se da  
orden al Subprefecto Político de ese lugar á fin de que  
les permita tener abiertos sus comercios hasta las doce  
de la noche, como lo expresan en el ocurso de referen-  
cia,--previo el pago de los impuestos correspondientes.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I .

Ensenada, B.Cal., Febrero 2 de 1,909.--

El Oficial Archivero en func. de Srío,.

A los Señores M. H. Seruggs, J. F. Jaussand, Nichols F  
Davis, C. E. Gale, Bush J Smith, Jesús Andrade, Jesús  
Arias, Hollmann y Barreiro, Carlos Cota, Alfredo Col  
liñs, Francisco Barrios y Zaragoza Contreras.--

Mexicali, B.Cal.--